

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 14 de mayo de 2007**

-----  
**ACTA Nº 515**  
 -----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** FERNÁNDEZ MARTÍN, Silvia M. – REULA, Oscar A. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto.

**PROFESORES ADJUNTOS:** MENZAQUE, Fernando E. – PENAZZI, Daniel E. – WOLFENSON, Alberto E.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BRITCH, Javier – MENCHÓN, Silvia A. – SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.

**EGRESADOS:** BRUNO, Gustavo N. – PONT, Federico M.

**ESTUDIANTES:** CASALÁNGUIDA, Hernán – PÉREZ, Héctor E. – PÉREZ, Pedro A. – VIDELA, Santiago.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de mayo de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.*

*- Es la hora 09:25.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.  
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

**Temas Pendientes**

**01** En la sesión del 12 de Marzo pasado el Sr. Decano propuso elaborar un plan de inversiones para investigación, propio de la Facultad, que estaría destinado principalmente a la compra de equipamiento, de material bibliográfico, etc. para los distintos sectores (Matemática, Física, Computación) estableciendo a tal efecto una secuencia de prioridades.

[ver acta 511 - punto 03. "Varios"]

A su vez en la sesión del 26 de Marzo informó a este H. Cuerpo que había remitido un "mail" en el cual manifestaba la necesidad de tener una estrategia de inversión y a tal efecto proponía que discutieran un plan de inversiones consensuado entre todos los grupos y secciones de la Facultad. También fijaba que dicho plan sería tratado por el HCD en la presente sesión.

[ver acta 512 - punto 02. "Varios", "in fine" y el mail difundido a través de "all-list"]

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Respecto de este punto, si bien había puesto un plazo para que decidiéramos en el Consejo un plan de inversiones de la Facultad para investigación, los eventos que se

han ido desarrollando en los últimos días de la semana pasada llevan a que necesariamente tengamos que esperar un tiempo, de forma tal de hacer bien las cosas y lograr un consenso entre todos sobre cuáles serían las inversiones posibles.

Se están reuniendo las tres secciones y elaborando un proyecto de propuestas, pero la discusión está centrada en que las necesidades son muchas y tal vez la gente cree que esto puede cubrirlas a todas; la idea ha sido que cubra algunas de las necesidades y a las otras sigamos cubriéndolas de las maneras habituales. Esto no significa que no se pueda considerar alguna de manera excepcional, pero la forma con que vamos a cubrir las otras necesidades es por los carriles que ha venido usando la Facultad -y que han funcionado- durante los últimos diez años. Estoy hablando en particular de necesidades edilicias como edificio completo; si hubiera que construir un nuevo edificio obviamente necesitaría fondos específicos para eso. Esto no quiere decir que no podamos discutir y ver la posibilidad de alguna necesidad puntual, si realmente se puede demostrar que es muy significativa y que implica una erogación relativamente baja; puede ser por única vez, como algo absolutamente excepcional y no como algo que genere precedentes en este plan de inversiones para investigación que está orientado al equipamiento tanto de laboratorios como de biblioteca. Al menos yo lo veo así pero es una discusión que se dará entre todos los responsables de grupo de la Facultad.

**Sr. Consejo. Pont.-** Lo dejamos para más adelante?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pienso que en dos semanas podremos tener algún dictamen del conjunto de los responsables, al menos precisando cuál va a ser el procedimiento por el cual se va a terminar de elaborar el proyecto. Una de las cuestiones que se está discutiendo es con qué procedimiento y cómo vamos a evaluar y, después, cómo vamos a auditar las inversiones realizadas. No es idea nuestra que sea un pedido hecho en una hoja y ahí quede, sino que creemos que debe estar bien fundado, con objetivos y tareas e hitos bien marcados, de manera que después se pueda evaluar si se han alcanzado los objetivos, si se ha logrado la mejora que se propone en la presentación. Que con el nuevo plan y hasta dentro de cuatro, cinco o seis años se pueda evaluar si realmente los hitos propuestos en el plan anterior han sido alcanzados, si no es muy difícil controlar, se maneja demasiado livianamente el dinero y la idea es que no sea así sino generar mecanismos con órganos de promoción científica que permitan hacer seguimientos de inversión y después auditorías finales de lo realizado.

Si no hay ningún comentario, continuamos.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

### **Informe Sr. Decano**

**02.** Respecto a la sesión extraordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el jueves 03 de Mayo corriente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No hay demasiado que informar sobre esta reunión del Consejo Superior que fue muy corta, recién se está poniendo en marcha toda la administración y hubo muchas reuniones porque se está discutiendo cómo se van a manejar las distintas áreas, incluso ya empezado a hablar de las distribuciones presupuestarias. La verdad he tenido poco tiempo la semana pasada por el tema del Rectorado.

Corresponde el tratamiento del punto 3.

**03.** Varios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Un tema que me está preocupando mucho es el del reencasillamiento del personal no docente, que tenemos obligación de definirlo lo antes posible porque están los fondos. En particular eso significa la creación para cada dependencia del cargo 11, que es equivalente al 1 actual y es el cargo más alto. En nuestra Facultad no tenemos ninguno de esa característica y como va a haber uno por Facultad nos ha significado un tema de discusión ya que tenemos que ver cómo asignamos ese cargo 11. En muchas dependencias se ha nombrado a la persona "a dedo" pero me he negado a hacerlo de esa forma, por lo que solicité que se hiciera un perfil y ya me lo entregaron el viernes, realizado por el mismo personal no docente. Voy a analizarlo con el Secretario General y también con los otros secretarios y luego vamos a llamar a una selección interna de personal para que se presenten con plazos "ad hoc" pero cumpliéndose todas las instancias que garanticen los derechos

civiles: es decir, que se puedan presentar, que puedan tener impugnaciones tanto el tribunal como los dictámenes con los tiempos necesarios para realizar esas impugnaciones, de manera de garantizarle a las personas que es una selección; si bien es una selección interna "ad hoc" que pueda pensarse que se están garantizando todos los derechos.

De esta manera, por ese mecanismo se selecciona a una persona para la que yo voy a incluir una solicitud de cargo 11 en el reescalafonamiento. La razón por la cual no tengo otro procedimiento es que lo que nos aducen es que un reescalafonamiento no implica partidas para una reestructuración del sistema sino que mediante el convenio colectivo firmado el año pasado -Decreto 366- se pasa personas de un estamento del escalafón a otro porque se argumenta que está haciendo tareas del escalafón más alto; simplemente se readecua el cargo que ocupa el agente en función de las tareas que está realizando. Entonces, la única manera de retener un cargo 1 en la Facultad es que se decida que ese perfil de 1 lo esté realizando una persona en la Facultad y yo diga que como esa persona está haciendo estas tareas le corresponde tener un cargo 1. Como se imaginarán es un problema serio dentro del personal no docente, pero estamos avanzando.

Por otro lado, como todos saben estamos haciendo una serie de reparaciones en la Facultad y estamos por empezar con el Despacho de Alumnos; en principio, mañana 15 de mayo comenzarían las obras. Se trata de una inversión grande pero no podemos eludirla, porque tenemos un pedido explícito de la Auditoría Académica de la Universidad de separar la zona de Oficialía de la parte de Despacho de Alumnos. Calculamos que el costo final será de 15 a 20 mil pesos, porque hay que abrir un ventanal, poner puertas y retabicar. Por el momento no hemos querido quitarle espacio al aula contigua porque -al menos así creemos algunos- eso debe ser un pulmón. Si el día de mañana fuera imprescindible para otra cosa por lo menos tener algunos lugares que se puedan asignar, mientras tanto las aulas nos son sumamente útiles; es decir, no ocupar los lugares sin previamente poner un poco de orden. Pensamos que de esta forma, incluso se van a poner armarios, podemos seguir un tiempo largo más. Evidentemente, si la Facultad sigue creciendo tal vez haga falta avanzar sobre algún aula, pero lo haremos después de hacer todo lo anterior.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** ¿Está asegurado el correcto funcionamiento de Despacho de Alumnos mientras se hacen las refacciones?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Por ahora sí vamos a ocupar el aula, vamos a trasladar Despacho de Alumnos por un mes o mes y medio allí, mientras se hacen las refacciones. Si bien nos han dicho que va a tardar menos pensemos en lo peor, un mes y medio, antes que venga el cúmulo de cosas por la época de exámenes y después lo trasladamos de nuevo. O sea que -en principio- está planificado que no debería pasar nada.

También estamos evaluando readecuar, hasta que tengamos las nuevas oficinas, las grandes oficinas de becarios, que no están en buenas condiciones, los chicos están demasiado hacinados y con pocos aire acondicionados. Voy a intentar reunirme hoy con los estudiantes de doctorado para proponerles que tratemos de lograr que, en alguna medida, sus directores presten su ayuda y la otra mitad la podría poner la Facultad; quisiera -como en las viejas épocas- que cada director se hiciera cargo de la situación de su dirigido. Como está prevista la compra de aires acondicionados -los que están son muy ruidosos- mi idea era hacer el cálculo por oficina y si nos ayudan un poco los directores otro tanto hace la Facultad. Además, reacomodando las oficinas se ganan cuatro o cinco lugares, con lo cual pienso que podemos tirar hasta tener las nuevas oficinas. Mi idea es aprovechar el invierno si hay que hacer alguna refacción, incluso la compra de algún aire acondicionado hacerla ahora que están más barato.

Hay una propuesta de (E.) Ezequiel (Ferrero) -le pedí que la hiciera por escrito- de poder usar el aporte de los chicos, voluntario y mensual, de cinco pesos para ésto y me parece bien, sólo falta que decidamos entre nosotros que ese dinero en lugar de ir a la contribución usual vaya a un fondo de los becarios para mejorar su situación laboral. No sé si a alguien se le ocurre otra cosa, pero es una preocupación y ya está asignada como una de las tareas a realizar por la arquitecta.

**Sr. Consej. Pont.-** Esperaría la reunión de esta tarde así hablamos bien todo el tema.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Estoy informando al Consejo lo que pensaba conversar esta tarde.

**Sr. Consej. H. Pérez.-** ¿Para qué fin se destina la plata de la contribución?. ¿Es solamente para reformas edilicias?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La contribución estudiantil la usamos esencialmente para viajes estudiantiles. Lo que me plantearon los becarios es que ellos también están pagando la contribución en forma voluntaria y no la usan para eso; entonces, quisieran que ese fondo vaya destinado para algo explícito de uso de ellos. Lo que está sucediendo es que todo ese dinero que ellos están aportando lo usan los estudiantes de grado y los de posgrado no están pudiendo usarlo. Me parece razonable que soliciten que lo que ellos aportan vaya a un fondo separado para poder tener un control sobre el mismo. Si quieren hacer eso me parece bien, yo siempre lo he interpretado como una contribución voluntaria y está bien que quieran usarlo ellos; por supuesto, lo podrían hacer con la comisión existente o en el marco de una nueva que creáramos explícitamente para los estudiantes de doctorado.

Lo hablaré esta tarde con ellos, si siguen con esa misma idea es un punto más a conversar, pero tampoco puede ser que solamente ellos y la Facultad, siendo que existen fondos posibles de parte de los directores, sean los que respondan por esto. No digo que los directores respondan totalmente pero sí que contribuyan, de esta forma las tres partes: estudiantes de posgrado, directores de estudiantes de posgrado y Facultad hacen una trilogía que soporta el costo financiero para mejorar el estado en que están los chicos refaccionando las oficinas. Y luego, armar las nuevas oficinas -que espero tengamos pronto- para los becarios y así poder descongestionarlos un poco; no sé si saben que en algunas oficinas tenemos ocho o nueve personas.

**Sr. Consejo. Pont.**- En realidad, son diez, once y doce personas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la medida de las posibilidades eso habrá que ir corrigiéndolo.

**Sr. Consejo. Britch.**- Ya que tocamos el tema edilicio, si bien hubo tratativas previas, ¿está pensado ya un espacio para la gente que está en Física para Ciencias Químicas y no tiene oficina acá?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el edificio nuevo solamente están comprometidos espacios para la parte administrativa de lo que será el Instituto de Física y está pensada una pequeña oficina, del estilo como la que tienen en Ciencias Químicas, para los profesores que trabajan allá. De hecho, cuando pedí que se instale el aire acondicionado -que no sé por qué no estaba instalado- dije que pusieran algo que después pudiéramos sacar y traerlo acá.

**Sr. Consejo. Britch.**- O sea que vamos a abandonar la oficina de allá?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Allá hay que dejar todo, según el convenio que firmamos se entrega todo a Ciencias Químicas, pero acá va a haber espacio.

**Sr. Consejo. Britch.**- De acuerdo.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- Tengo la nota que nos encomendaron respecto a la renuncia de la Licenciada Vélez. No sé si corresponde darle entrada ahora para ser tratada sobre tablas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Debemos hacer una corrección en el Orden del Día porque ha llegado un e-mail de la Dra. Zulma Gangoso, enviado al Secretario Antuña con fecha 13 de mayo, que dice:

Sr Secretario del HCD

Estimado Carlos: Necesito hacer un pedido en relación a mi solicitud presentada para la sesión del lunes 14 de mayo. Desearía suspender momentáneamente su ingreso ya que existe interés en tener una mejor discusión y, posiblemente, lograr un marco mayor de acuerdo en el seno del GECyT. Te agradezco a vos y a los miembros del HCD. Lamento las molestias que este pedido pudiera ocasionar. Afectuosamente,  
Zulma Gangoso

Por lo tanto, el punto 13 queda retirado del Orden del Día.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 4 al 8 bis

inclusive.

## Se Da Cuenta

**04.** Expte. 46-07-54866. Resolución Rectoral n° 904/07. Tiene fecha 24 de Abril ppdo., en su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** *A partir de la fecha, las certificaciones de servicio para trámites jubilatorios nacionales serán solicitadas exclusivamente a la Dirección General de Personal la que deberá extenderlas en un plazo que no excederá de siete (7) días hábiles;*

**ARTÍCULO 2°.-** *Ante una eventual imposibilidad de extenderlas en el tiempo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser justificada por el Director General de Personal, fundado en razones de fuerza mayor debidamente justificadas.*

**ARTÍCULO 3°.-** *Las distintas dependencias liquidadoras prestarán toda la colaboración necesaria que solicite la Dirección General de Personal para la agilización del trámite. Este aporte de las dependencias será imprescindible para los casos en que los servicios sean mixtos entre la Universidad y la Provincia de Córdoba u otras provincias que no hayan trasladado sus Cajas a la Nación. La falta de cumplimiento de la colaboración que se les requiera se considerará falta grave y estará sujeta a eventual aplicación de sanciones.*

**ARTÍCULO 4°.-** *Expresar el reconocimiento de este Rectorado al esfuerzo realizado por las áreas citadas dependientes de la Secretaría de Administración.*

**ARTÍCULO 5°.-** *Comuníquese, dése amplia difusión, y archívese.-*

- Se toma conocimiento.

**05.** Resolución Decanal n° 100/07. La misma dice:

RESOLUCION DECANAL N° 100/07

VISTO

La Resolución Decanal 182/05 en la que se designa a la Dra. Noemí Patricia KISBYE como Prosecretaria Académica de esta Facultad a partir del 01 de julio de 2005;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al dictamen N° 34.962 producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, corresponde aplicar el art. 1ro. de la Ord. HCS 1/98, para prorrogar su designación por concurso por el tiempo que se ha desempeñado como Prosecretaria Académica;

Que por Resolución Decanal 260/06 se le prorrogó la designación por concurso en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, hasta el 30 de abril de 2007 por aplicación de lo dispuesto en la mencionada Ordenanza;

Que corresponde prorrogarle la designación por un año más, período en que continuó en su cargo de Prosecretaria Académica de esta Facultad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1ro.** Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Noemí P. KISBYE (legajo 30.648) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código 109/42), desde el 01 de mayo de 2007 hasta el 30 de abril de 2008, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

**ARTICULO 2°.-** Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 de abril de 2007.

md.

- Se toma conocimiento.

**06.** Expte. 03-07-02766. Resolución Decanal nº 107/07. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale que se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 22 de Mayo en curso a 03 de Junio venidero. Allí visitará a la Profesora María O. Ronco en la Universidad de Valparaíso y dictará una charla en el marco del "V Seminario de Matemáticas" organizado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Técnica Federico Santa María.

- Se toma conocimiento.

**07.** Expte. 03-07-02752. Resolución Decanal nº 113/07. Otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Francisco M. Cuenca Acuña por el lapso 03 al 10 de Mayo de 2007. Esta licencia se encuadra en el art. 13º, ap. II, inc. b) del Decreto 3413/79.

- Se toma conocimiento.

**08.** Expte. 03-07-02772. Providencia Decanal nº 27/07. Encomendó al Dr. Daniel H. Brusa que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires del 27 al 30 de Abril pasado a fin de participar representando a la Facultad en la Feria Internacional del Libro.

- Se toma conocimiento.

**08. (bis)** Damos cuenta de que, luego de distribuido el temario para la presente sesión a los miembros de este H. Cuerpo, ingresaron las siguientes notas:

– De la Prof. Mercedes R. Parietti; la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de informarle mi decisión de renunciar, por razones laborales, a ser consejera en el HCD de la Fa.M.A.F. por el claustro de los egresados.

– Del Lic. Santiago A. Pighín; la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de informarle que acepto el cargo de consejero en el HCD de Fa.M.A.F. por el claustro de egresados.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consecuencia, Santiago Pighín pasa a ser suplente del consejero Pont.

- Se toma conocimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 9.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

### Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

**09.** Expte. 03-06-02100. El Dr. Raúl T. Mainardi propuso que “... se actualice la Res. HCD 29/88 de acuerdo a las sugerencias introducidas en el texto de la misma, que adjunto a la presente, ...”.

Asunto ingresado en la sesión del 28 de Agosto/2006, lo resuelto en aquella oportunidad fue: “Girar dicha iniciativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le competen.”.

[ver acta 501 – punto 31.]

En la sesión efectuada por este H. Consejo el 18 de Diciembre '06 dimos cuenta del dictamen elaborado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia [ver acta 509 – punto 12.]. A fin de mejor proveer, lo recordamos:

*Despacho de la Comisión de  
Reglamento y Vigilancia*

*En referencia al expediente 03-06-02100, reglamento de pasantías de la FaMAF, esta comisión considera que:*

1. *Todas las pasantías deben ser rentadas (ley de pasantías 25165)*
2. *La UNC cuenta con una reglamentación específica sobre pasantías. Resoluciones Rectorales 272/96 y 2701/2006 y del HCS 555/2006.*
3. *Que el estudio de las pasantías aprobadas bajo el amparo de dicha resolución indica que:*
  - i. *No hubo retribución económica.*
  - ii. *Consistieron en estudios dirigidos.*
  - iii. *Fueron realizadas en períodos cortos.*
4. *Que el objetivo principal de la resolución HCD 29/88 es que la FaMAF dé un reconocimiento a los docentes que realizan estas tareas y a sus dirigidos.*

*En virtud de lo expuesto se propone que la resolución HCD 29/88 debe ser derogada y en su lugar se promulgue un reglamento de tutorías académicas según el proyecto que se adjunta.*

*En la reunión del 11 de Diciembre estuvieron presente los consejeros Silvia Fernández, Pedro Sánchez Terraf y Fernando Menzaque.*

En hojas aparte, el proyecto de reglamento mencionado. Dice:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD xx/2006

VISTO:

Que esta Facultad en numerosas ocasiones ha recibido a egresados de FaMAF y de otras instituciones, para realizar actividades que significaron acrecentar sus experiencias en temas de docencia, investigación y extensión y

CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar estas actividades y dar un reconocimiento acorde por parte de la FaMAF para los directores y los dirigidos.

#### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar el siguiente régimen de tutorías académicas

ARTÍCULO 2. Una tutoría académica consiste en la realización de actividades académicas, no estructuradas, por parte de uno o más docentes de esta Facultad.

ARTÍCULO 3. Las tutorías académicas no son rentadas.

ARTÍCULO 4. La inscripción se podrá realizar en cualquier momento. La duración mínima de una tutoría es de un mes y la máxima de un año.

ARTÍCULO 5. Podrá inscribirse en una tutoría cualquier egresado en áreas afines de una Universidad o Instituto de nivel terciario.

ARTÍCULO 6. Para inscribirse a una tutoría se requiere:

- 1 Presentar un plan de actividades avalado por un docente de la Facultad quien actuará como director.
- 1 Curriculum vitae del postulante.

ARTÍCULO 7. Al final de la tutoría el director elevará, para su aprobación, un informe al HCD sobre las tareas realizadas.

ARTÍCULO 8. Una vez aprobado el informe la Facultad extenderá a los interesados un certificado por las tareas realizadas.

ARTÍCULO 9. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS ....

Vuelven las actuaciones por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de la misma y dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 03-06-02100**  
*(Proyecto Reglamento de Tutorías)*

*Recibido por parte de la Comisión de Reglamento y Vigilancia la propuesta de proyecto para reglamentar Tutorías en la Fa.M.A.F., la misma es analizada y se acuerda girar la propuesta al CODEPO para estudiar la factibilidad que sea ese Consejo el encargado de la fiscalización y seguimiento de las Tutorías. Aceptado esto por el CODEPO en su reunión del día 8 de mayo de 2007, el proyecto vuelve con los agregados pertinentes.*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD xx/2006

VISTO:

*Que esta Facultad en numerosas ocasiones ha recibido a egresados de FaMAF y de otras instituciones, para realizar actividades que significaron acrecentar sus experiencias en temas de docencia, investigación y extensión y*

CONSIDERANDO:

*La necesidad de reglamentar estas actividades y dar un reconocimiento acorde por parte de la FaMAF para los directores y los dirigidos.*

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar el siguiente régimen de tutorías académicas

ARTÍCULO 2. Una tutoría académica consiste en la realización de actividades académicas, no estructuradas, por parte de uno o más docentes de esta Facultad.

ARTÍCULO 3. Las tutorías académicas no son rentadas.

ARTÍCULO 4. La inscripción se podrá realizar en cualquier momento. La duración mínima de una tutoría es de quince días y la máxima de un año.

ARTÍCULO 5. Podrá inscribirse en una tutoría cualquier egresado en áreas afines de una Universidad o Instituto de nivel terciario.

ARTÍCULO 6. Para inscribirse a una tutoría se requiere:

*Solicitud de Inscripción, donde se detalle datos personales y académicos del interesado, nombre del director, título de la tutoría, duración de la misma, área dentro de la Facultad donde se desarrollará el trabajo.*

*Presentar un plan de actividades avalado por un docente de la Facultad quien actuará como director.*

*Curriculum vitae del postulante.*

ARTÍCULO 7. Recibida la inscripción de acuerdo a lo expresado en el ARTÍCULO 6, la misma será remitida al CODEPO, quien dictaminará sobre la pertinencia de la misma.

ARTÍCULO 8. Al final de la tutoría el director elevará al CODEPO, un informe sobre las tareas realizadas. El CODEPO recomendará al HCD sobre la calificación de aceptable o no aceptable del mismo.



*ARTÍCULO 9. Una vez aprobado el informe por el HCD, la Facultad extenderá a los interesados un certificado por las tareas realizadas.*

*ARTÍCULO 10. Comuníquese y archívese.*

*DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS ....*

*Córdoba, 07 de mayo de 2007*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Con esta resolución se derogaría la 29/88?, porque no dice nada.

**Sr. Consej. Menzaque.**- En la comisión habíamos dicho que se derogaba.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No lo dice en ningún artículo. La leí, aunque no muy detenidamente y me parece que habría que hacer una reescritura porque está un poco ambigua, un poco confusa, el visto está mezclado con el considerando. Creo que debería revisarla alguien que la va a ejecutar; por ejemplo, Secretaría Académica.

El artículo 1º, por ejemplo, no resuelve nada. Me parece que lo que se está haciendo es crear un régimen de tutorías y eso no se dice en ningún lado. Además, todo el funcionamiento está pobre y rápidamente va a llevar a conflictos, como la 29/88. Por eso creo que sería conveniente que la vea Secretaría Académica que tiene experiencia -aunque últimamente no hay muchos casos- y se da cuenta de cómo es el movimiento, qué hay que tener en cuenta, qué hay que poner específicamente. Es una opinión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Hay acuerdo para que pase a Secretaría Académica para que la revise?.

**Sr. Consej. Menzaque.**- Que haga una propuesta de modificación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Sobre todo la redacción.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es de buena práctica, cuando una comisión trabaja en un tema específico, llamar a los secretarios, que siempre están disponibles para este tipo de cosas y los van a ayudar.

**Sr. Consej. Reula.**- Se puede pedir que se confeccione una solicitud de inscripción.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hay varias cuestiones que hay que revisar. Ya tengo problemas con una que se resolvió el otro día sobre los informes de los doctorandos donde hay varias imprecisiones, por eso conviene que las cosas queden bien claras. Por ejemplo, en el artículo 2º dice que la pasantía es de un docente de la Facultad, "... actividades académicas, no estructuradas, por parte de uno o más docentes de esta Facultad ..." y un artículo posterior dice que el que se inscribe es un egresado; entonces, ¿quién hace la tutoría, el docente o el otro?.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Cuando lo trabajamos en la Comisión de Reglamento y Vigilancia la idea era que el tutor es el docente. Lo que se hizo principalmente fue borrar el término pasantía que tiene una acepción muy particular.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Tiene que quedar más claro, porque hay varias imprecisiones. Me acuerdo que con la de pasantías había problemas, nunca se podía cumplir porque entrábamos en algo interminable, es cuestión de detalles.

**Sr. Consej. Britch.**- También podríamos pensar que una tutoría puede ser algo bastante amplio y tal vez tratar de darle demasiado detalle terminaría encorsetando la actividad; no dar demasiado detalle de manera que realmente se pueda tutorar en actividades amplias. Como muchas veces uno no sabe hacia

dónde puede dirigirse, conviene no darle tanto detalle si no, al fin y al cabo, termina excluyendo y no siendo abarcativa.

**Sr. Consej. Menzaque.-** Lo que dice el Secretario General es darle detalle a los procedimientos no a los contenidos de la tutoría.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Me refiero a quién es quién, dónde, cuándo y cómo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Hay acuerdo para que pase a la Secretaría Académica y vuelva al Consejo con una nueva propuesta?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasa a Secretaría Académica.  
Corresponde el tratamiento del punto 10.

#### **Asuntos Académico - Presupuesto y Cuentas**

**10.** Expte. 03-07-02744. En la reunión del 16 de Abril ppdo. los Dres. C.N. Kozameh – R.J. Gleiser – O.M. Moreschi – O.A. Reula presentaron una nota solicitando “... se de lugar a las siguientes designaciones, ascensos y llamados a concurso en nuestro grupo de Relatividad General y Gravitación. ...”. Luego detallaban el pedido en sí.

Lo decidido en aquella oportunidad fue: “Girar esta iniciativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le competen.”.

[ver acta 513 – punto 27.]

A su vez en la sesión del 30 de Abril último, Asuntos Académicos presentó un dictamen [ver acta 514 – punto 13.] que, a fin de mejor proveer, recordamos a continuación:

#### **DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXPEDIENTE 03-07-02744**

*Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Relatividad y Gravitación, para cubrir: un ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, un aumento de dedicación de Profesor Adjunto Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.*

*Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.*

*Por otra parte la Comisión de Asuntos Académicos quiere dejar claramente expresado que todos los cambios de planta docente que se mencionan en este dictamen, y que efectivamente puedan realizarse, deberían serlo a través de selección interna, manteniendo así la forma que se ha estado usando durante los últimos años en la Facultad.*

**Córdoba, 24 de abril de 2007**

*Consejeros presentes en la reunión:*

*Profesor Gustavo Bruno, Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Menchón, Dr. Gustavo Monti, Dr. Pablo Román, Dr. Oscar Reula.*

Vuelven las actuaciones por cuanto ambas comisiones se han expedido al respecto, transcribimos sus despachos a continuación:

- ▶ El dictamen de Asuntos Académicos lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de la misma y dice:

#### **DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXPEDIENTE 03-07-02744**

*Esta Comisión da su acuerdo para llamar a concurso, en el Grupo de Relatividad y Gravitación, para cubrir un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular Dedicación*

*Exclusiva.*

*Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.*

*Consejeros presentes en la reunión:*

*Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Profesora Mercedes Parietti, Sr. Ezequiel Velez.*

*Córdoba 07 de mayo de 2007*

► *El dictamen de Reglamento y Vigilancia lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Alejandro L. Tiraboschi, dice:*

*Comisión de Presupuesto y Cuentas*

*Ref.: expediente 03-07-02744*

*Asunto: Plan de ascensos e incorporaciones para el área de Relatividad General y Gravitación (RGG).*

*Esta Comisión ha analizado la solicitud de designaciones, ascensos y llamados a concursos por parte de miembros del Grupo de Relatividad y Gravitación, en un marco general para el tratamiento de situaciones análogas debidas a jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de docentes de la Facultad, con el objetivo de posibilitar la continuidad de las actividades de investigación en los grupos, compatibilizadas con las necesidades de docencia, investigación y presupuestarias de la Facultad.*

*Esta Comisión sugiere que se aplique el criterio que viene usándose hace varios años en casos similares, esto es, que se le reconozca al grupo donde se genera la vacante un crédito correspondiente al sueldo básico del cargo vacante, sin antigüedad. En consecuencia, en las incorporaciones y ascensos tampoco se considerarán los costos por antigüedad.*

*Consecuentemente, en el caso del pedido del grupo de RGG esta Comisión sugiere lo siguiente:*

- 1. Se llame a selección interna para un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE.*
- 2. Se llame a selección interna para un cargo de Profesor Adjunto DE.*
- 3. Se llame a selección interna para un ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DE.*
- 4. Se llame a selección interna para un ascenso de J.T.P. DE a Profesor Adjunto DE.*

*Esta recomendación se fundamenta en los siguientes montos:*

*El crédito mensual correspondiente a dos cargos de Profesor Titular DE es de  $2 \times 2.412,70 = \$ 4.825,40$*

*Los costos mensuales de los movimientos anteriores se discriminan a continuación:*

*Dos cargos de Profesor Titular DS:  $2 \times 456,34 = \$ 912,68$*

*Un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE:  $\$ 185,36$*

*Un ascenso de J.T.P. DE a Profesor Adjunto DE:  $\$ 175,89$*

*Un cargo Profesor Adjunto DE:  $\$ 1.896,31$*

*Un ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DE:  $\$ 1.517,51$*

*La suma total de estos montos asciende a  $\$ 4.698,75$  mensuales, suma que puede cubrirse con los  $\$ 4.825,40$ , por consiguiente se está en condiciones de realizar todos los movimientos mencionados anteriormente.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Quiero hacer una corrección porque se me pasó un error. En el segundo triángulo negro, donde dice "dictamen de Reglamento y Vigilancia" debe decir "dictamen de Presupuesto y Cuentas".

**Sr. Consej. Reula.**- Hay dos dictámenes de Asuntos Académicos.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Efectivamente; son complementarios uno del otro y Presupuesto se expide en

un sólo dictamen.

**Sr. Consej. Reula.-** Puedo hacer un comentario respecto de este punto. La idea que tenemos en el grupo es incrementar la incorporación de gente que abra nuevas líneas de investigación; eso lo haremos a futuro por eso estos cargos que estamos dando ahora los vamos a llamar a concurso en dos años. Nuestra idea es en el futuro para gente que tenga CONICET con cargos simples y mientras tanto les damos por un tiempo un cargo full para que obtenga todos los trámites de incentivo, etcétera y luego los puntos que van quedando pasan a un "pool" para de ahí sucesivamente ingresar más gente.

La línea en la que estamos pensando es más que nada en Loop Quantum Gravity, específicamente la persona que podría venir es Alejandro Pérez, que está en la Universidad de Marsella, pero sería en un plazo de por lo menos entre dos y cuatro años y la otra línea es Relatividad Numérica Astrofísica, en particular magneto hidrodinámica relativista, y la persona sería Luis (R.) Lehner de la Universidad de Louisiana.

Estos serían los ingresos que querríamos hacer, por eso quisiéramos que en dos años se llamaran a concurso estos cargos, por supuesto dejando con cargos a la gente que está en la actualidad en el grupo.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Quiero hacer una consulta, no respecto a esto. Si una persona tiene un cargo que no es por concurso y se lo designa interinamente año tras año, ¿no tiene ningún derecho adquirido?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No tiene derechos adquiridos, es un antecedente en el concurso.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Lo que dice Oscar Reula es que de alguna manera están reservando esos puntos para incorporaciones a futuro de otra gente que va a venir pero que no va a ir en desmedro de la gente que está actualmente dentro del grupo.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Sí va a ir, porque a la gente que está ahora le van a dar un full y de acá a dos o cuatro años van a tener que seguir con simple.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Van a seguir estando en el CONICET con un cargo simple.

**Sr. Consej. Penazzi.-** En algún momento, ¿esa gente no nos puede hacer juicio diciendo que estuvo durante cuatro con ese cargo?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** La idea es que se presenten al concurso.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Depende del concurso que se haga.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Van a ser amplios. Tengo entendido que hay un acuerdo, los chicos que están afuera vendrán pero esencialmente porque les va a salir el CONICET y esa gente que viene de afuera se va a presentar más los que están acá y el que gana se queda con el cargo.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** ¿Quién se compromete a dar los simples en caso de que las personas pierdan el concurso?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).0-** Los simples están.

**Sr. Consej. Reula.-** Porque terminan los cargos de Hamity y Gleiser. Por supuesto, no queremos hacer nada en desmedro de la gente que está, lo que queremos es dar oportunidad a otra gente que pueda ingresar e instalarse en el país.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** En nuestro grupo también estamos intentando llegar a un acuerdo para que con los cargos, especialmente el mío y el de Mainardi, haya ingreso de gente joven por un lado y después haya llamado a concursos abiertos para el resto con un perfil general del grupo para que vaya a cualquier lugar del grupo; ésa es la idea. En general todo el grupo tiene sus cargos pero aquel que quiera cambiar o ascender se tendrá que presentar a un cargo abierto del grupo donde se tratará que el jurado no tenga ninguna relación con el grupo sino que sea de afuera, pero el grupo opinará si los planes de trabajo presentados están de acuerdo a las actividades del grupo.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Con el cargo de Hamity se hizo exactamente eso, se incorporó gente que está en el CONICET y hubo concursos abiertos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Es lo que digo que hay que hacer, que no porque entre una persona no haya ingresos genuinos de afuera. Nosotros pensamos algo distinto de ellos, preferimos que los ingresos sean de chicos jóvenes y después los otros sean concursos abiertos.

**Sra. Consej. Menchón.-** Independientemente de todo esto, estoy un poco en desacuerdo con una frase del dictamen de la Comisión de Presupuesto donde dice: "Esta Comisión sugiere que se aplique el criterio que viene usándose hace varios años en casos similares, esto es, que se le reconozca al grupo donde se genera la vacante un crédito correspondiente al sueldo básico del cargo vacante,...". Creo que en este momento la Facultad como tal debería discutir si realmente los puntos del grupo pertenecen o no al grupo y que quede reglamentado, porque podemos cometer errores o injusticia ya que esto queda ligado solamente a la memoria o al apego a las tradiciones que tenga el Consejo y sus comisiones del momento. Si estamos convencidos de que es así reglamentémoslo y si estamos convencidos que es de otra forma regla-mentemos esa otra forma, pero que quede fijo.

**Sr. Consej. Bruno.-** Estoy de acuerdo, porque muchas veces -no voy a citar casos concretos- hubo gente que era de grupos específicos y ese dinero que aparentemente era del grupo se usó para otras cosas y en otras ocasiones quedó para el grupo. Debería quedar bien claro, cada vez que haya un movimiento importante en un grupo, que el dinero que queda vacante queda en el grupo o que se utiliza para las necesidades de la Facultad, es una política que se tiene que fijar porque ha habido casos específicos.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** La Comisión de Presupuesto considera que debe haber una reglamentación sobre esto pero que es difícil intentar una reglamentación cuando se está tratando un caso concreto. Por eso en este caso lo que se hizo fue utilizar los criterios que se venían usando hasta ahora, pero creemos que tiene que haber una discusión a nivel de Facultad sobre qué se va a hacer.

Una de las discusiones fundamentales es ésta: todos los puntos quedan para el grupo, o parte queda para la Facultad para definir nuevas políticas?. En este momento lo que le queda a la Facultad es la parte de la antigüedad, porque en general al considerarse los ascensos y los cargos sin antigüedad la gente que entra o asciende ya tienen cierta antigüedad, entonces queda una diferencia a favor de la Facultad.

Otra cosa que hay que discutir es empezar a cortar con la "libreta negra", en el sentido de establecer qué plazo tiene el grupo para utilizar esos puntos y cuándo, transcurrido ese plazo, pasan para la Facultad, porque no podemos estar acordándonos de que a tal le debían tanto.

Por lo tanto, es necesario hacer una reglamentación al respecto, un marco en el cual podamos movernos, independiente de cuando estemos tratando un caso en particular.

**Sr. Consej. Menzaque.-** Estoy casi totalmente de acuerdo con Silvia Menchón con respecto a las políticas que debería seguir la Facultad, es más, creo que en este momento no tenemos ningún reglamento escrito y eso nos permite acomodarnos según las circunstancias a lo que en el momento se cree mejor, lo cual me parece totalmente arbitrario. A veces decidimos que la plata no queda en el grupo y a veces decidimos que sí queda y creo que tenemos varias necesidades dentro de la Facultad que deberían ser cubiertas como, por ejemplo, los cinco cargos simples que pidió la Sección Matemática para complementar la planta docente. Me parece que deberíamos definir una política como Facultad y dejar de trabajar en función de los grupos y/o secciones.

**Sr. Consej. Pont.-** Quiero hacer un comentario, porque justamente se mencionó el otro punto que viene, donde pedían un cargo de auxiliar docente con dedicación exclusiva, designación interina y ahora están haciendo un concurso de auxiliares docentes dedicación simple donde vi tres doctores anotados. En este sentido, tendríamos que definir una política porque a veces se cometen ese tipo de injusticias -por decirlo de alguna manera- porque hay gente que tiene mucho más currículum y está mucho más capacitada para tener un cargo de investigación pero, por otro lado, estamos pidiendo un cargo de dedicación exclusiva, o sea full, para una persona que está recién ingresando. No sé si la Facultad debería tener alguna posición respecto a esto porque está bien que los grupos decidan hacia dónde quieren dirigir las investigaciones, pero quizás se está cometiendo una injusticia a otro nivel en la Facultad.

Además, hay algo que no me convence, ¿por qué a veces vienen con nombres las selecciones

internas?. Me parece que en otros casos también he visto que vienen con nombres los pedidos de cargos.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** De las comisiones salen sin nombres.

**Sr. Consej. Pont.-** De las comisiones sí pero los pedidos vienen con nombres. Me parece que si un grupo decide hacer una selección interna para un cargo no debería venir con nombre. Dice “selección interna para tal persona”, no estoy de acuerdo con eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Se han dicho varias cosas y quiero aclarar algunas, al menos lo que yo pienso.

Efectivamente a veces conviene crear las normas y en este tema yo soy muy amigo del sistema anglosajón que utiliza el derecho consuetudinario, similar al derecho que utilizan para construir el sendero en el jardín. Hay distintas maneras de hacer un sendero en el jardín: puede hacerlo a lo francés, que hace el jardín y diseña muy geométricamente un sendero; o el sistema inglés que hace el jardín sembrando champas en todos lados y espera un tiempo; a los dos años ve por donde hizo el sendero la gente y ahí lo pavimenta y le pone las piedritas, en base a la creencia que la gente rápidamente se pone de acuerdo por dónde va a ir y transita por ahí, no hay que forzarlo demasiado y simplemente el trasgresor es reprimido. Esto funciona igual con las normas; usan el derecho consuetudinario y cuando se ponen de acuerdo los jueces y la gente en el día a día lo plasman en una norma si es necesario.

Creo que en este tema de cómo se van a hacer las cuentas, efectivamente en los últimos cuatro o cinco años –creo que la primera vez fue con la jubilación de (*Ing. Arcadio M.*) Niell- se ha venido siguiendo este procedimiento en el cual la Facultad le deja al grupo que distribuya el dinero –no estoy diciendo si estoy de acuerdo o no sino lo que se está haciendo- y si bien queda una parte grande para el grupo hay otra, la de la antigüedad, que en general hasta ahora iba quedando para el crecimiento vegetativo de toda la Facultad; o sea, para cubrir el rojo.

Actualmente tenemos una situación que espero pronto poder analizarla con este Consejo -ya lo he hablado con la Comisión de Presupuesto- que nos va a permitir decir que tenemos el rojo garantizado y cubierto, con lo cual estas acciones nos dejan pequeños superávits que posiblemente nos permitan hacer políticas globales -más allá de las grupales- de crecimiento.

Por otro lado, respecto de lo que decía Silvia Menchón, creo que estaríamos en un momento para hacer lo propone: que quede claro cuál el procedimiento, si bien reconozco -y muchas veces lo he dicho- que esto deberíamos haberlo discutido mucho más hace cinco años, porque no tenía muy claro que fuera así como debería ser, pero así fue, la gente ya se acostumbró y ya se generaron derechos y expectativas, entonces ir ahora contra eso es difícilísimo. Pero como también le están quedando partes de todo esto a la Facultad podríamos empezar a ejercitar lo otro y me parece bien que quede plasmado de forma tal que quede claro que éste fue el acuerdo, más allá de que estemos todos de acuerdo o no. En todo caso, si el día de mañana alguien quiere cambiarlo tendrá que traerlo explícitamente al Consejo Directivo y discutirlo en la Facultad, porque ya no va a ser simplemente que una comisión se olvide cuál es el procedimiento, ya no va a ser posible olvidarse; en todo caso, habrá que tomar una decisión de nuevo porque, concretamente, decidimos cambiar el acuerdo entre todos los miembros de la Facultad.

Con respecto al tema de la injusticia -que mencionaba Federico Pont- es complicado. Normalmente cuando se habla de injusticias se olvida que así como en filosofía existen dos morales, la moral pública y la moral privada, con la justicia pasa lo mismo. Lo que es injusto para la persona individual puede ser justo para la organización. Obviamente, si hay un grupo pequeño, como es de vacancia la persona es promovida más rápidamente porque justamente es un grupo de vacancia, entonces viene una persona formada en el extranjero y le es asignado un cargo por encima del que recibiría en un grupo consolidado, se está produciendo una injusticia desde el punto de vista individual pero no así organizacional; esto queda claro.

- *Ingresan a la sala de sesiones los consejeros P. Pérez y Videla.*

Son esas cosas las que institucionalmente yo siempre tendría en cuenta porque –obvia- mente- si lo vemos a nivel privado, del individuo, la injusticia está: aquél en diez años de estudios llegó a ser profesor y otro que lleva quince todavía ni miras de ser profesor y esta situación se está dando en la Facultad.

Desde el punto de vista de la organización existe otro tipo de justicia y es que tenemos que

desarrollar -y la sociedad lo necesita- áreas de vacancia que son imprescindibles para seguir funcionando y no hay otra manera de realizarlo que haciéndolo atractivo para que la gente vuelva o se prepare más en esas áreas y en ese sentido nuestra inversión es tanto económica como de prestigio social por el hecho de que le otorgamos el cargo de profesor.

Creo que ahí es donde hay que lograr los equilibrios, esto no quiere decir que no se produzcan grandes asimetrías porque también desde el punto de vista de la organización -lo he dicho varias veces en las últimas dos semanas- las grandes asimetrías son complicadas, se producen los conflictos sociales; las sociedades muy conflictivas son las sociedades asimétricas y las sociedades donde medianamente las asimetrías no son tan grandes no tienen muchos conflictos sociales. Entonces, si bien es importante lo de las áreas de vacancia también debemos tener en cuenta que no se vayan acrecentando demasiado las asimetrías, porque vamos a tener problemas internos en la Institución.

Por lo tanto, creo que estas son las tres cosas que debemos tener en cuenta para llevar adelante esto.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Por lo menos la Comisión de Presupuesto -y creo que Académica también- no tiene en cuenta solamente la cuestión de crédito o no del grupo sino que hay lineamientos generales. Por ejemplo, en el caso de la licencia de Bertorello él pidió cargos para estudiantes de doctorado y tenían los fondos; sin embargo, Presupuesto y creo que Académica también dijeron que no, que hay un "pool" de cargos para ese tipo de personas. Creo que se está intentando respetar ese tipo de cosas.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Quiero hacer un comentario respecto a lo de los nombres particulares. Por supuesto que la comisión va a decir que es por selección interna, pero el grupo tiene todo el derecho de decir que piden un cargo de tal característica porque está pensando en tal persona; después, cuando se llame a selección interna puede ganar él o no, entonces, no me parece mal que venga con nombre y apellido porque no es la decisión del Consejo lo que va a terminar siendo, simplemente es más información para nosotros. No me parece mal que venga del grupo con nombre y apellido siempre que no salga con nombre y apellido de la comisión.

**Sr. Consej. Pont.-** Me parece que no es necesario que venga con nombre. El grupo lo que tiene es la necesidad de un cargo, o sea, de una persona que trabaje.

**Sr. Consej. Penazzi.-** No, porque -y lo mismo decía el Decano- también hay necesidades. Por ejemplo, concretamente en el grupo de Relatividad con todos estos ascensos, las personas van a estar ahí, son titulares, asociados o adjuntos, el problema es que esas personas están postergadas; entonces, no es que necesitan un titular sino que necesitan que tal persona que está postergada ascienda y si no asciende él lo hará otra persona que también está postergada.

Por eso me parece bien que vengan con nombre y apellido. Supongamos que vienen al mismo tiempo de dos grupos distintos; si no hay plata, de antemano uno puede decir que este grupo está más postergado que el otro. Reitero, no me parece mal, después sí tiene que ser por selección interna. Por ahora está la política de que sólo lo están haciendo con excesos porque alguien se jubila o demás, pero no siempre fue así, cuando no era así se tenía que nombrar una comisión, ver quién era el más postergado; para mí, mientras más información llegue al Consejo, mejor. En ese sentido me parece bien lo que hizo Relatividad.

**Sr. Consej. Reula.-** Me siento un poco en falta. Quizás no deberíamos haber puesto todos los nombres pero nos sirvió para organizarnos, para saber explícitamente, en vista de las personas que teníamos, las postergaciones que había y cómo hacerlo. Por eso pusimos los nombres, pero por estar yo en la Comisión Académica sé que luego todo eso va por selección interna, ésa es la política que estamos siguiendo y espero que siga: siempre selección interna.

Nos sirvió fundamentalmente para decir éste es el plantel que tenemos, lo que queremos, éste es el deseo, viendo a las personas, porque es un poco ficticio que uno tenga áreas de vacancia que tiene que llenar, lo que uno tiene es gente trabajando por muchos años, que los ve todos los días, sabe cómo funcionan; entonces, el grupo dice que quiere un ascenso para ellos. Después se llama a selección interna porque eso evita que alguien quede postergado por problemas dentro del grupo, que venga alguien de afuera, etcétera. Pero la gente está, eso es real.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Estamos de acuerdo en aprobarlo?.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Consej. Britch.-** ¿Qué aprobamos?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo que está en consideración es el expediente. Salvo que alguien haga una propuesta concreta lo que está en consideración es el expediente. Lo que dice Silvia Menchón hay que plasmarlo en un dictamen con un proyecto de resolución, en particular de la Comisión de Presupuesto que es la que hace la distribución de esos manejos.

**Sra. Consej. Menchón.-** Me parece que es algo de urgencia, si siempre nos vamos a dejar estar hasta que venga el próximo caso vamos a tener de nuevo el nombre y otra vez problemas. Creo que ya hay que plantear la discusión y si realmente estamos de acuerdo la reglamentemos y si no estamos de acuerdo que se reglamente la que esté.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En teoría está bárbaro, pero hay que ver quién lo hace, a quién le corresponde hacerlo. Más allá de que podamos ayudarlos y siendo que ha surgido del propio Consejo me parece que le corresponde a la Comisión de Presupuesto hacer una resolución en esta dirección.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Y a Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Después lo vería Reglamento y Vigilancia, pero Presupuesto es quien está manejando los números de esta forma. De todas maneras, pueden reunirse y trabajar en conjunto, o trabajar por separado si prefieren, pero alguien tiene que hacer el primer borrador y después se empieza a corregir. Pueden hablar con el Secretario General, pero sería plasmar en blanco y negro lo que en realidad se está diciendo en el dictamen específico.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** A varios integrantes de la Comisión de Presupuesto les dije que esto había que ponerlo por escrito, porque eso de que se maneja según como se viene haciendo, alguien se acuerda hasta que en algún momento alguien se olvide y no se hace.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De hecho, casi tenemos un problema institucional culpa de que no nos acordábamos, hasta que nos acordamos. Realmente está bien que se haga, si no es depender de pocas personas que son las que llevan la memoria del asunto y cuando esas personas no estén en el Consejo se va a perder. Me parece bien que lo hagamos lo antes posible.

**Sr. Consej. Britch.-** Me sumo a la propuesta de Silvia Menchón en cuanto a reglamentar esos aspectos, y con respecto a estas opiniones enfrentadas me quedé pensando si conviene o no el hecho de que estén los nombres en esta propuesta de selección. Por un lado, es cierto que siempre que haya más información es mejor, pero también es cierto que acá nos conocemos mucho; por ejemplo, yo pensaba ahora cómo decirle que no a una propuesta cuando sé que volvería Luis Lehner, porque diciéndole que no a esa propuesta estoy cerrando una puerta para que él vuelva. Tiñe de mucha subjetividad el hecho de saber quién es la persona que estaría destinada a una posición. Entonces, tendríamos que rever si conviene o no, porque a veces lo conozco y quiero que vuelva, o porque lo aprecio personalmente estoy de acuerdo, pero también sabemos que subjetivamente podemos estar encontrados con la gente y por el mismo motivo podemos llegar a decir que no.

En este universo chiquito de la Facultad, me inclino más a que cuando uno propone una selección interna venga sin nombre, porque uno ahí va a estar resolviendo en forma general, sin subjetividad, por más que es cierto que cuando más información hay es mejor, pero a veces no tanto.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Puede pasar el siguiente caso: que un grupo diga que quiere un ascenso de asociado a titular y no dice el nombre; en realidad, hay un sólo asociado que puede ascender, porque pide un asociado simple; nadie está de acuerdo que esta persona ascienda pero ellos lo pidieron y nosotros decimos que sí, resulta que después nos enteramos que era una sola persona y era tal. Cuando hay selección interna uno lo pone para que entre todos los posibles ascienda el mejor, pero tal vez no queremos que ascienda nadie de los que están en esa posición porque no queremos que en ese grupo asciendan tales personas hasta que no estén capacitadas de tal forma, teniendo la información le podemos decir que no de entrada.

**Sr. Consej. Britch.-** Diría, entonces, que lo que estamos definiendo es la política de crecimiento de la



Facultad, que es un tema pendiente; no lo reduzcamos a las personas, a la individualidad, sino para dónde queremos que crezcan los grupos, para dónde queremos que crezcan los temas. En definitiva, la discusión de fondo es hacia dónde queremos que crezcan los temas de investigación en la Facultad y en ese sentido también habría que ver si es tan natural que los puntos del grupo permanezcan en ese grupo para que todo siga de la misma manera; entonces, todo sigue igual, creciendo de la misma manera con un crecimiento natural. Esto es una política de crecimiento, que crezca como viene creciendo, pero si uno quiere direccionar de alguna manera el crecimiento de la Facultad hacia temas de interés, de importancia estratégica, tiene que tener la posibilidad de tomar decisiones hacia dónde cree que deben crecer los grupos.

Es un tema que hace mucho tiempo que lo estamos hablando, que está subyacente y que es espinoso, pero que algún día tendremos que discutir.

**Sr. Consej. Reula.-** Cuando recién hablé de Luis Lehner, lo que estamos diciendo es que hay un posible candidato; o sea, que estamos abriendo porque hay cierta expectativa, no es que estemos pensando que va a ser para ese candidato, porque en todo caso lo ofreceríamos directamente, estamos diciendo que abriríamos algo con la esperanza de que esta persona acceda, estamos diciendo cuál es el tipo de persona, el área, el nivel que esperamos. Por eso mencionamos gente, porque decimos que tenemos la esperanza de esto, obviamente después habrá un concurso. Estamos generando la política del grupo no sobre individuos sino sobre un cierto nivel y una cierta área donde tenemos expectativas de traer a alguien, si no también puedo decir que me interesa hacer tal tema y cuando miro nadie está interesado en venir para acá. Decimos que esto es serio porque hay una posibilidad concreta con tal persona o tal otra; en particular, en esa área habría varias personas formadas que estarían en condiciones para traerlas.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Están pensando en una persona pero cuando sea el concurso se van a poder presentar los de acá también.

**Sr. Consej. Reula.-** Claro, es un concurso abierto y general.

La idea es generar un cambio, abrir nuevas líneas que no tenemos y que pueden ser interesantes, no anquilosarnos en lo mismo que veníamos teniendo sino ir abriéndonos y casualmente eso se logra mejor trayendo una persona formada en esas nuevas líneas, no intentando que alguien joven se forme acá a los ponchazos donde no hay una escuela.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De hecho, las otras dos personas que probablemente ahora tendrían el full que están acá son gente con el suficiente buen nivel como para poder pelear un concurso con los que vengan de afuera.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Respecto de las políticas de crecimiento, creo que a veces no son despreciables los fondos que le quedan a la Facultad por antigüedad porque en general quien se jubila se va con máxima antigüedad, 120 por ciento y en los ascensos, en la mayoría de los casos, son personas que vienen con un 70 por ciento de antigüedad, lo que significa que a la Facultad le está quedando casi un 50 por ciento del costo actual del cargo. Creo que de mantener esta política es bastante la disponibilidad que le queda a la Facultad -más si está asegurado que se va a cubrir el rojo con otros fondos- como para poder direccionar políticas internas de crecimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Estoy seguro que el tema es suficientemente complicado como para hablar de políticas de crecimiento. Creo que lo que conviene es abocarnos a la propuesta de Silvia Menchón, que es una tarea concreta y hay que empezarla inmediatamente. En todo caso, si les parece bien, hacemos una reunión de las comisiones para comenzar con un debate sobre lo otro, porque -como decíamos recién- nos van a quedar los usos y buenas costumbres que dicen que distribuimos el dinero de esta manera, si la antigüedad se va para el grupo lo que resta, después de restarle lo que se queda el Rectorado para el fondo común, le queda a la Facultad que también es un buen monto. Además, como les vengo diciendo, pronto vamos a conocer realmente los números y en principio nos van a dar que en estos momentos tenemos cubiertos nuestro rojo debido a mejoras presupuestarias que se consiguieron -y que estamos viendo ahora que se consolidan- en el mes de diciembre y enero por algunos trámites que hice, de ser así creo que estaríamos en condiciones de fijarnos una política como Facultad para esos fondos en particular.

Entonces, tendríamos dos tracks: uno, el tema de lo que hasta ahora está consolidado que es lo de los grupos, pero ahora podríamos también utilizar los fondos que tendría la Facultad para hacer ya el

track institucional. Creo que se abre esa discusión y me parece que está bien que la empecemos a debatir en comisiones, que es donde se puede debatir más tranquilos y, en todo caso, cuando haya algo más concreto traerlo al Consejo, incluso no sólo en comisión sino que creo que la Facultad como un todo debe discutirlo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Tal vez dejar el tiempo suficiente en el Consejo para hacer una reunión especial en la cual se traigan las opiniones de los grupos.

**Sr. Consej. Reula.-** De hecho, por eso hicimos el reglamento la sesión pasada, cuando hay puntos para incorporaciones o ascensos con dinero real, nuevo, lo vamos a hacer en tres períodos recabando toda la información de manera que podamos discutir de políticas con todas las necesidades; todo el mundo que tenga necesidades reales viene y lo discutimos en un todo fijando una política global y no que el primero que llega se lleva algo. Por eso estamos fijando esa fecha, para poder empezar a discutir con tiempo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Creo que no basta con una sesión extraordinaria, me parece que es importante internalizar el sistema. Si queremos que esto sea una cosa estable es necesario que pase a ser algo común a toda la Facultad, que finalmente el resultado que seguramente va a ser un acuerdo, sea un acuerdo sentido por todos como propio, que todo el mundo cedió algo pero que todo el mundo está de acuerdo al final. Por eso me parece que es buena la discusión en comisión, es bueno bajarlo a la gente a quienes representamos y después ver qué sale.

Hay que tomarse un tiempo, esto va a llevar un rato y creo que conviene perder tiempo -por llamarlo de alguna manera- porque en realidad es invertir tiempo para lograr algo consensuado.

En definitiva; está aprobado el expediente, está encomendada la Comisión de Presupuesto para que comience con un borrador para que lo vean las otras comisiones y también está acordado que comenzamos el debate por comisión y bajarlo a la Facultad del plan de inversiones en recursos humanos hacia futuro con el dinero que le va quedando a la Facultad. ¿Estamos de acuerdo?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 11.

#### **Profesorados**

**11** Expte. 03-06-01887. En la sesión del 26 de Marzo pasado ingresó el informe de los Lics. Bernardino E. Audisio – Marta N. Parisari respecto a lo realizado por la Prof. Carolina G. Rázquin en la pasantía que realiza en la Facultad.

Lo decidido en aquella oportunidad fue: “visto ..., **SE RESUELVE:** Remitir el informe presentado por los Lics. B.E. Audisio – M.N. Parnisari respecto a las actividades cumplidas por la Prof. Carolina G. Rázquin dentro de la pasantía que realiza en la Facultad, gírense a la Comisión Asesora de Profesorados a los fines del art. 7° de la Res. HCD n° 29/88.”.

**Nota.** Por antecedentes del tema, ver actas **494** (punto **12.**) y **512** (punto **25.**).

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen de la CAP que firman la Mgter. C.I. Rupérez (Coordinadora) y los Dres. M.E. Villarreal – A.E. Wolfenson. Dice:

#### **Acta de Evaluación de Pasantía**

*A los ocho días del mes de mayo de 2007, se reúnen los integrantes de la Comisión Asesora del Profesorado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física: Laura Buteler, Leandro Cagliero, Casilda Rupérez, Silvia Urreta, Mónica Villarreal y Alberto Wolfenson, miembros del tribunal designado para evaluar el trabajo realizado por la Prof. Carolina Rázquin en su calidad de pasante en la asignatura Metodología Observación y Práctica de la Enseñanza.*

*El informe presentado por los encargados de la materia, Lics. Bernardino Audisio y Marta Parnisari, manifiesta que el plan de trabajo se cumplió en su totalidad.*

*La profesora Rázquin participó activamente con iniciativa, entusiasmo y responsabilidad en todas las actividades tanto teóricas como de taller, por lo cual este tribunal considera que ha aprobado la presente pasantía.*

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 11, con la abstención del consejero Wolfenson.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Con respecto a este punto, quiero aclarar que en definitiva lo firmaron todos los integrantes de la Comisión de Profesorados excepto el doctor Cagliero. Si bien figuran tres nombres, la Mgter. Rupérez y los doctores Villarreal y Wolfenson, después vinieron a firmar Laura Buteler y Silvia Urreta. El único que no llegó a firmar es Leandro Cagliero.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- No es que esté en desacuerdo, sólo que no llegó a firmar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 12.

### Asuntos Entrados

**12.** Expte. 03-07-02782. Dictamen que firman los Dres. S. Patricia Silveti – Omar E. Ortiz, miembros de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por concurso – área Física.  
Dice:

#### **DICTAMEN**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a los ocho días del mes de mayo del año 2007, se reúne la Comisión Evaluadora de Auxiliares Docentes por Concurso, para evaluar la solicitud de renovación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Lic. Mario Alberto Lanfri.*

*Se dispone de la documentación presentada por el solicitante, conformada por la carta de solicitud de renovación del cargo, dos cartas de recomendación y el curriculum vitae.*

*Durante los últimos tres años el Lic. Mario Lanfri ha desempeñado sus tareas docentes en las siguientes materias optativas para la Licenciatura en Ciencias de la Computación: “Introducción a las técnicas estadísticas y computacionales para el procesamiento de imágenes de teledetección I”, y “Análisis estadístico de imágenes satelitales”. Ha dirigido y co-dirigido dos trabajos finales de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y ha actuado como Profesor orientador en la Especialización en teledetección y SIG, en la Universidad Nacional de Luján.*

*El solicitante acredita además, participación en Congresos, Reuniones de trabajos y Cursos nacionales e internacionales, así como también publicaciones con referato.*

*En virtud de los antecedentes presentados y de las excelentes cartas de recomendación relacionadas a su participación docente y a su actividad en investigación, esta Comisión considera que el Lic. Mario Lanfri reúne méritos más que suficientes y aconseja en consecuencia la renovación solicitada.*

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 12.  
El punto 13 no corresponde tratarlo porque fue retirado.

**13.** Expte. 03-07-02802. La Dra. Zulma E. Gangoso, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
Por la presente me dirijo a Ud. y, por su intermedio, a quien corresponda con el fin de solicitar la designación interina de la Lic. María Elena Truyol en un cargo de Auxiliar Docente (DE) para su incorporación al GECyT. Acompaño su curriculum vitae y Plan de Trabajo. El particular perfil de la Licenciada Truyol, quien previamente ha

obtenido el título de Profesora en nuestra facultad, hace que su incorporación podría traer alivio a la asignación de tareas docentes en las asignaturas interdisciplinarias de la carrera de profesorado en Física. Ese mismo perfil, y su experiencia en la escuela media, hace que también podría ser muy beneficiosa su colaboración en las asignaturas de física básica.

Me permito recordar que el GECyT no pertenece a ninguna de las secciones de la facultad por lo cual no resulta sencillo reconocer cuáles serían las tradiciones que debe contemplar para solicitar una incorporación. Por el mismo motivo, tampoco resulta claro definir cuál sería el destino de los fondos que surgieron por jubilaciones, renunciaciones o licencias ocurridas en el grupo en los últimos tiempos.

Para el caso de que el HCD prefiriera la inmediata convocatoria a selección interna para cubrir tal cargo, acompaño propuesta de perfil y tribunal.

En hojas separadas adjunta el curriculum vitae de la Lic. Truyol, el perfil y la propuesta de tribunal que menciona:

### **Selección interna para designar Auxiliar Docente de Primera (DE)**

#### **GECyT - Área Enseñanza de la Física.**

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física así como para los cursos interdisciplinarios – Didáctica, Práctica de la Enseñanza y Formación de Formadores de la carrera de Profesorado de Física. Asimismo, deberá estar en condiciones de participar activamente en cursos y seminarios de grado y posgrado en su especialidad. Preferentemente deberá acreditar conocimiento y experiencia en enseñanza de la física en el nivel medio de enseñanza. Deberá acreditar capacidad para trabajar en trayectos de articulación de la escuela media con la universidad y capacitación de profesores.

El candidato deberá acreditar experiencia en la participación de proyectos de investigación en el área de Enseñanza de la Física y estar en condiciones de incorporar resultados en desarrollos curriculares. Preferentemente, acreditar conocimiento de aspectos teóricos y metodológicos de la investigación en Resolución de Problemas en Física.

El candidato se incorporará al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de la FaMAF. Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales, así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

De manera similar se requerirá la colaboración que se estime necesaria para tareas académico-administrativas y de gestión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y de extensión, así como de formación de recursos humanos.

#### **Propuesta de tribunal**

Titulares: Zulma Gangoso

Silvia Urreta

Gustavo Monti

Suplentes: Enrique Coleoni

Marcos Iparraguirre

Rodolfo Acosta

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Esto salió del temario, corresponde el tratamiento del punto 14.

**14.** c/Expte. 03-07-02621. Nota de la Dra. Lucía E. Arena, la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para dictar Física y Matemática en la escuela secundaria con un total de 4 horas 40 minutos reloj semanal.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS n° 5/00.

Deseo aclarar que, los horarios de estas materias no afectarán el normal desarrollo de mis actividades docentes en FaMAF, ya que no se superponen con el horario de trabajo correspondiente

Luego de su firma lo siguiente:

"PD. Adjunto detalle de los horarios correspondientes"

En hoja separada el detalle que menciona:

	<b>Horario de trabajo</b>	
	FAMAF	Escuela
Lunes	7:30-18:30	
Martes	7:30-18:30	
Miércoles	9:30-18:30	7:45-9:05
Jueves	7:30-18:30	
Viernes	7:30-10:30	10:45-12:45 y 13:30-14:50
<b>Total horas</b>	<b>45 hs semanales</b>	<b>4hs 40 minutos semanales</b>

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 14.  
Corresponde el tratamiento del punto 14 bis.

**14. (bis)** En la sesión del 30 de Abril ppdo. ingresó una nota de la Lic. G.R. Vélez respondiendo a lo decidido por este H. Cuerpo en la sesión anterior (del 16 de Abril) respecto a su pedido de ascenso y presentando la renuncia a su cargo de JTP DS por concurso.

Lo decidido el 30 de Abril fue: "visto ..., *SE RESUELVE: Encomendar a los Cons. Daniel E. Penazzi - Leandro R. Cagliero - Daniel E. Lescano que elaboren una nota que incluya los aspectos mencionados trabajando "en comisión" para responder adecuadamente a la Lic. Graciela R. Vélez. El texto que redacten los citados será puesto a consideración en la próxima sesión de este Cuerpo.*"

por antecedentes del tema ver actas **513** (punto **18.**) y **514** (punto **18.**).

**Sr. Consej. Menzaque.**- Solicito que pasemos sesionar en comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a comisión.

- Es la hora 10:27.

- Siendo la hora 10: 29  
ingresa el consejero Arce.

- Es la hora 10:44.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos a sesión. En consideración la nota presentada.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Sugiero que se cambie la palabra "despachara" por "pronunciara", donde dice "absolutamente falso" por "no es correcto" o "no es cierto"; y donde dice, "Su nota ha sido motivo de reflexión y preocupación para este Consejo", agregar que previo a esto el Decano se reunió con el doctor Castellanos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración con los cambios solicitados.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 14 bis.  
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 10:46.

A fin de mejor proveer, reproducimos el texto aprobado en la oportunidad por el HCD.

Estimada Lic. Graciela Vélez:

Nos dirigimos a usted a fin de manifestarle que lamentamos su decisión de renunciar a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos que posee en la Famaf. Una renuncia no es para nuestra facultad una buena noticia. En este caso particular usted comprenderá que tanto su disgusto como las afirmaciones que contiene su nota otorgan a su renuncia características especialmente poco gratas. Por este motivo deseamos, a través de esta carta, aclarar algunos aspectos del caso y pedirle, si usted lo considera apropiado, que reconsidere su decisión.

Su pedido de ascenso fue rechazado por este Consejo debido al dictamen negativo de dos comisiones: la de Presupuesto y Cuentas y la de Asuntos Académicos.

Por un lado el despacho de la comisión de Presupuesto y Cuentas destaca que actualmente el grupo no tiene crédito.

Por otro lado recalcamos que el dictamen de la comisión de asuntos académicos es claro al rechazar su solicitud por haberse tramitado personalmente sin el conocimiento ni el aval de su grupo de investigación, recurriendo posteriormente al alcance del artículo 63 del Estatuto a modo de expresar una política general a la cual este Consejo adhiere. Al respecto vale aclarar que esto no implica que no pueda haber excepciones, como bien lo contempla el mismo artículo. Sin embargo, la Comisión de Asuntos Académicos no es un tribunal y sería improcedente que se pronunciara favorablemente en pedidos de excepción sin el aval de un grupo de investigación. Aprovechamos para aclarar además que en su pedido de ascenso usted no manifiesta haber intentado, sin éxito, obtener el aval del grupo en otras oportunidades.

Queremos cerrar esta parte de nuestra carta manifestándole que no es correcto que la decisión de no darle curso favorable a su pedido en esta oportunidad sea “un claro mensaje sobre mi (su) futuro en la Famaf, futuro que no incluye ninguna posibilidad de promoción académica dentro de ella, ni ahora ni nunca”. Cabe reiterar que este Consejo se ha manifestado claramente con anterioridad en este punto y le recomienda que el trámite a seguir para ascender sea llevar su pedido explícitamente a su grupo, que ellos lo discutan, y eleven en su momento, un pedido de ascenso, y argumentando que en su caso, dados sus antecedentes, debe hacerse una excepción al requerimiento del título máximo.

Su nota ha sido motivo de reflexión y preocupación para este Consejo. Previamente a la reunión de Consejo el Decano discutió personalmente el asunto con el Dr. Gustavo Castellano en su carácter de Responsable del grupo. También el Consejo llamó al Dr. Castellano y le pidió aclaraciones sobre distintos puntos del caso. En particular fue consultado sobre por qué nunca se pidió su ascenso a Profesor Adjunto y si es parte de la política del grupo que Ud. no ascienda nunca. Aclaró que él no puede responder por los anteriores jefes, pero que mientras él ha sido responsable del grupo nunca recibió tal pedido de su parte, agregando que, en su opinión, está calificada para un cargo de Profesor Adjunto. Sin embargo aclaró que la próxima vez que haya crédito favorable para el grupo, su ascenso será puesto en discusión, sin que eso implique que necesariamente lo aprueben, pues como explicó el Dr. Castellano, cuando llegue el momento se deberán analizar todos los casos, y ver quiénes estén en mejores condiciones.

Sin otro particular, la saludamos atentamente.

-----